



ANUNCIO

De conformidad con la Base 5 de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de dos plazas de Administrativo de Administración general, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabias, se publica la lista provisional de admitidos y excluidos aprobada por Decreto 2021/00275 de 23 de febrero, de la Alcaldía, abriéndose el plazo de diez días para que los aspirantes excluidos puedan subsanar o completar su documentación, en su caso:

"DECRETO 2021/00275

Resultando que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2020 (punto 5), se aprobó las Bases para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición por promoción interna, de dos plazas de Administrativo, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabias, puesto de trabajo clasificado en la Escala de Administración General, subescala administrativa, encuadrado en el grupo C1, conforme a la oferta de empleo público aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 13 de noviembre de 2018, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, número 227 de 27 de noviembre de 2018 (expediente 2020 12 20000771).

Resultando que el anuncio de la convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial del Estado número 28 de 2 de febrero de 2021 (página 12223).

Resultando que ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes y conforme a la Base Quinta de la Convocatoria es necesaria la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

Considerando el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local con respecto a la competencia para dictar la presente, esta Alcaldía

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabias:

ADMITIDOS

- CASTILLO MANCILLA, EMILIO JOSÉ. DNI X4X4XX41.
- ALCOBA RODRÍGUEZ, MARÍA MERCEDES. DNI X4X3X4X9.

EXCLUIDOS

- Ninguno.

SEGUNDO. - Conceder un plazo de diez días para que los aspirantes excluidos puedan subsanar o completar su documentación, en su caso. Dicho plazo se contará desde el día siguiente de la publicación del Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

La subsanación o complemento de documentación será admitida si acredita el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en las Bases durante los períodos señalados en las mismas.





TERCERO. - Publicar el anuncio del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el siguiente enlace <http://www.lasgabias.es/portal-transparencia/procesos-selectivos-provisiondefinitiva/>."

**Las Gábias, documento firmado electrónicamente
LA ALCALDESA
María Merinda Sádaba Terribas**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500048EC200Q909J9V1F6K3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 24/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/02/2021 12:10:54

EXPEDIENTE :: 202012
20000771
Fecha: 17/11/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E500048EC400V6M00M2C7Z5H2

